



ACTA DE SESION DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA 25 DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO

En la ciudad de Ica, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de Octubre del dos mil veintiuno, se reunieron vía virtual los miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política, bajo la Presidencia del Dr. Carlos Sotelo Donayre, Decano de la Facultad, actuando como Secretaria la servidora administrativa doña Erika Acevedo Guerrero, a efecto de llevar a cabo la Sesión extraordinaria de Consejo fijada para el día y hora señalada en la citación que se les hiciera llegar a las Consejeros tanto Docentes así como a los de la representación estudiantil, en sus respectivos correos institucionales, para tomar acuerdo respecto a la respecta a la siguiente Agenda:

1.- Aclaración de Resolución Decanal que aprobó el Plan de Estudios, solicitud de MINEDU-SUNEDU.

Se verificó la asistencia de los Consejeros Dr. Humberto Uchuya Carrasco, Dr. Víctor García Wong, Dr. Wenceslao Quispe Segovia, Dr. Rosalina Travezán Moreyra, Dr. Daniel Harvey Gutiérrez, Dr. Donato Ambía Pereyra, Dr. Percy Acuña Román, Magister Fredy Cerpa Rodríguez, Magister Moisés Morales Soldevilla y Abogado Otto Cockbrun De Cárdenas, así como los alumnos Angelo Acosta Siguas y Rodolfo Quispe Huamani; quedando de esta forma establecido el quorum de ley y por lo tanto válidamente instalada la Sesión.

Antes de iniciarse al desarrollo de la Agenda, el Señor Decano, dispuso que la Sra. Secretaria, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión anterior, que le les fue notificada con la citación a la presente sesión, en este estado el Consejero Abogado Otto Cockbrun de Cárdenas, solicitó la dispensa de la Lectura del Acta, con la aclaración de su apellido que no estada escrito correctamente; propuesta que fue aceptada, en consecuencia se tuvo por **APROBADA** el Acta, por el Pleno de asistentes por **UNANIMIDAD**.

INFORME:

Se le informó por parte del Señor Decano al pleno de consejeros, que era necesario que todos los Docentes subieran a la Plataforma sus Sylabo, así como sus Sesiones de Aprendizaje, toda vez que el día Lunes 08 de Noviembre se encuentra previsto el inicio de las clases, además que los

estudiantes en sus Matrículas requieren la información de los nombres de Docentes que dictarán sus respectivos cursos.

ORDEN DEL DIA:

ACLARACION DE LA RESOLUCION DECANAL N° 032-D-FDCP-UNICA 2021.

El Señor Decano informó que al aprobarse el Plan de Estudios de la Facultad, se consideró mediante la Resolución Decanal, cuya aclaración que motiva esta sesión, no se tuvo en cuenta que debería ser APROBACION DEL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, por ésta razón el personal técnico de Minedu-Minedu, había recomendado realizar la aclaración correspondiente; en ese sentido se pone a consideración del pleno, la recomendación; el Mag. Wenceslao Quispe Segovia, propuso que estaba de acuerdo con la aclaración, lo que fue APROBADO por Unanimidad, dejando constancia los Dr. Percy Acuña Román, Humberto Uchuya Carrasco y el Mag. Hector Quispe, que se le hiciera llegar como sugerencia al Señor Rector, que debería contratar a un personal idóneo para la Asesoría Jurídica de la Universidad, por considerar que su personal no resulta capacitado para ejercer dicho cargo, ello se trasluce en las Resoluciones Rectorales que se expiden; pues ese cargo es de gran responsabilidad.

No habiendo otro punto que tratar se dio por concluida la sesión siendo las diecinueve y treinta horas del día de la fecha.

